

*H. Concejo Deliberante*  
*Bolívar*

ALDEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.: EXP. N° 1087/87,-

ORDENANZA N° 322/87 -

ARTICULO 1°):Ratificase el convenio firmado entre la Municipalidad de Bolívar y la Dirección de la Energía de la Provincia de Buenos Aires (DEBA), para la compra de un grupo electrógeno marca VINCOLUX, 1,3 Kw. usado, motor N° 15471, en la suma de Australes QUINIENTOS (A 500,00) destinado al Hospital Municipal "Juana G. de Miguens" de la localidad de Urdampilleta

ARTICULO 2°): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese-

DADA en la Sala de Sesiones del H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR, a 23 de ABRIL de 1987.

ES COPIA